



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

000493

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 029 -2005-MDJLBvR

J.L. Bustamante y Rivero 2005, enero 31

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, es necesario en el presente Ejercicio Municipal, la implementación del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo CAFAE de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP se aprueban las normas generales a las que deben sujetarse los Organismos del Sector Público Nacional para la aplicación del "Fondo de Asistencia y Estimulo".

Que, según lo dispuesto en la norma acotada en el considerando anterior, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo estará integrado por: Un representante del Titular del Pliego, quien lo presidirá, el Subgerente de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá las funciones del Secretario del Comité, el Subgerente de Contabilidad o quien haga sus veces y tres servidores en representación de los trabajadores de la Institución.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 6° último párrafo del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, modificado por el Decreto Supremo N° 028-81-PCM Art. 02 "Todos los miembros del Comité desempeñarán sus funciones administrativas ad honorem y mientras sean miembros no podrán hacerse acreedores a estímulos financiados con cargo al fondo, con excepción de los beneficios que se otorgan en forma general".

Que, el Comité de Administración es el único Órgano Ejecutivo del Fondo de Asistencia y Estimulo de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

Que, el Comité de Administración deberá registrarse por lo establecido en las normas generales señaladas por el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, sus modificaciones y el Reglamento del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Empleados de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

Que, con Proveedor 129-2005-A del Despacho de Alcaldía de fecha 25 de enero del 2005 ha designado al Jefe de la Oficina de Secretaría General como Representante del Titular de Pliego, quien por Ley presidirá el Comité.

Por estas consideraciones y en uso de las facultades conferidas a Alcaldía por Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades y demás normatividad legal vigente.

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO: Conformar el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo "CAF AE" de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, el cual estará conformado por:

- | | |
|--|----------------|
| ➤ Abog. Florencia Pacheco Ponce | Presidente |
| ➤ Ing. Raúl Medina Mourry (Representante Trabajadores) | Vicepresidente |
| ➤ Sub Gerencia de Personal | Secretario |
| ➤ Sra. Erika Rodríguez Rodríguez (Representante de los Trabajadores) | Tesorera |
| ➤ Sub Gerencia de Contabilidad | Vocal |
| ➤ Ing. Sara Larico Chambi (Representante de los Trabajadores) | Vocal |

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

c.c. Alcaldía
Gerencia Municipal
Asesoría Legal
Administración
Miembros (s)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejeda
ALCALDE